
Redacción de Proyectos encomendados al GIF

de la L.A.V. Madrid-Frontera francesa

.....
José Antonio Más González
Ingeniero Técnico Aeronáutico
Jefe Gabinete de Proyectos y Programación
.....

RESUMEN

El Gestor de Infraestructuras Ferroviarias (GIF), tiene la encomienda por parte del Ministerio de Fomento construir y administrar la nueva línea de Alta Velocidad Madrid-Zaragoza-Barcelona-Frontera francesa. A tal fin, dicho ente público redacta los correspondientes proyectos constructivos, de cuya gestión, procedimientos y grado de desarrollo se hace mención en este artículo.

ABSTRACT

The Rail Infrastructure Management (GIF) has been awarded the construction and administration of the new high speed railway Madrid-Zaragoza-Barcelona-the French border by the Ministry of Development (Ministerio de Fomento). With this objective in view, this public entity has drafted the corresponding design construction projects, and this article covers their management, procedures and degree of development.

El ente público Gestor de Infraestructuras Ferroviarias (GIF), creado por el Gobierno el 30 de diciembre de 1996, recibió cuatro meses después la encomienda de construir y posteriormente administrar la línea de alta velocidad Madrid-Zaragoza-Barcelona-frontera francesa.

Con la construcción de dicha línea, prolongación de la ya existente Madrid-Cordoba-Sevilla, se completará una diagonal peninsular en ancho europeo que, como dorsal vertebradora de la red española de alta velocidad, asegura la conexión con la frontera y, a través de la red francesa, con el resto de Europa.

La nueva línea, de unos 780 km de longitud, de ancho internacional y diseñada para 350 km/h que está construyendo el GIF, será una actuación que potencie, sin duda, la red existente de alta velocidad europea y que, al mismo tiempo, permitirá que España se sitúe en cuotas de participación internacional de ferrocarril similares al resto de Europa, con unos beneficios más de tres veces superiores a los actuales y finalmente, por sus características modernas y en conjunto con el uso de trenes de rodadura desplazable, representa extender las mejoras en el servicio al resto de la red ferroviaria nacional.

La actuación se desarrolla siguiendo un proceso de maduración que tiene su génesis en la planificación que instrumenta el

Estado en su política de transportes y que, a nivel normativo para el establecimiento, construcción y explotación de transporte ferroviario, está regulado por la Ley de Ordenación de los Transportes Terrestres (LOTT) de 30 de julio de 1987, por su Reglamento, y por otras normas complementarias o de desarrollo.

Por tanto, el GIF como órgano adscrito al Ministerio de Fomento, lleva a cabo la misión encomendada de construir y administrar la infraestructura de conformidad con la Ley de creación, su estatuto y consecuentemente con lo dispuesto en la LOTT.

Con anterioridad a la redacción material de los proyectos necesarios para la construcción de la nueva línea, el Ministerio de Fomento realiza los estudios previos de planeamiento y los estudios informativos que han de servir de base para la aprobación del trazado.

Para llegar a dicha aprobación por el Ministerio de Fomento, se ha de superar una serie de trámites que, establecidos por la LOTT, se concretan en la información oficial y pública del referido estudio informativo. Estas consultas son independientes de la que a efectos expropiatorios se realiza con el proyecto para la disponibilidad de los terrenos necesarios, ya que las alegaciones deberán versar sobre las circunstancias que justifiquen la declaración de interés general de la línea, la concepción global de su trazado y sobre la evaluación del impacto ambiental.

La formulación de la Declaración de Impacto Ambiental (D.I.A.) por el Ministerio de Medio Ambiente es otro requisito a superar por el proyecto previamente a su aprobación.

Actualmente, ha sido aprobado el trazado en el trayecto Madrid-Lleida y en los próximos meses se prevé queden definidos los correspondientes desde Lleida a Barcelona y desde esta capital a la frontera.

En cuanto a la redacción de los proyectos constructivos que han sido atribuidos al GIF para la construcción de la L.A.V. Madrid-Zaragoza-Barcelona-frontera, dicho ente público ha materializado prácticamente todos los correspondientes a la plataforma entre Madrid y Lleida, primer objetivo temporal para el inicio de la explotación en dicho trayecto prevista para el año 2002. Durante 1999 se iniciarán, de forma escalonada, los de montaje de vía, electrificación y señalización y comunicaciones del referido tramo.

Los proyectos constructivos correspondientes a los tramos Lleida-Barcelona y Barcelona-frontera se iniciarán, una vez aprobados sus trazados definitivos, con el objetivo de que la entrada en servicio de la línea hasta Barcelona se realice en el año 2004 y posteriormente hasta la frontera.

La elaboración de los proyectos constructivos, fase final que define la solución escogida como idónea durante etapas anteriores, se realiza por medio de contratos de consultoría y asistencia que el GIF, a través de concursos públicos, adjudica a empresas de ingeniería de reconocida solvencia técnica y económica. La responsabilidad de la dirección, seguimiento, control y valoración de las actividades encaminadas a la elaboración del documento técnico recae en la figura del Director del proyecto, personal de plantilla del GIF.

Para el desempeño de sus funciones, el Director del proyecto cuenta con la colaboración del personal de la empresa consultora adjudicataria del contrato de asistencia para apoyo a la dirección del proyecto, que le auxilian en las labores relativas a interpretación del estudio informativo, en las fases previas a la redacción, durante la redacción y en el período de supervisión.

Dentro del Sistema de Gestión de la Calidad del GIF, objetivo permanente y prioritario que se aplica en todas las etapas de los procesos de desarrollo de las infraestructuras ferroviarias encomendadas, se dispone de un Manual de Redacción de Proyectos que tiene como objetivo específico asegurar la funcionalidad, economía e idoneidad de la solución que desarrollan los proyectos a fin de satisfacer la necesidad de la inversión.

Dicho Manual, de obligado cumplimiento en todos los proyectos del GIF, define sus características, su contenido, las fases del proceso de elaboración y las funciones del Director del proyecto, así como normas para su edición y encuadernación.

Al margen de ello, recientemente se ha suscrito un Convenio entre el GIF y el Colegio de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos para la colaboración institucional, profesional y divulgativa que, entre otras muchas tareas, establece que los trabajos realizados por Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos del GIF y de los consultores se verificarán por el Colegio.

Los trabajos a realizar por el Colegio en el ámbito de proyectos se centran en la verificación necesaria para facilitar su supervisión preceptiva, último paso previo a la aprobación por el Ministerio de Fomento.

Es de destacar que los Contratos de Consultoría y Asistencia para la redacción de los proyectos tiene la singularidad de que la prestación comprende tres fases sucesivas de tareas, una primera de redacción del proyecto constructivo en la que se incluye la elaboración de un básico para el inicio de las actuaciones públicas de expropiaciones, una segunda de elaboración de informes técnicos al órgano de contratación sobre el proyecto y las propuestas que presenten los licitadores y una final de apoyo técnico al Director de la obra para su control y seguimiento, durante la construcción.

En resumen, en las asistencias técnicas contratadas por el GIF para la redacción de los proyectos constructivos, se ha añadido el control posterior de obra como pieza fundamental para asegurar la calidad del proceso de ejecución de las obras y conseguir que la idea plasmada en los documentos del proyecto se hagan realidad tal y como ha sido concebida.

Por otro lado, la integración ambiental de las obras es una preocupación constante del GIF ya que con el objetivo de proporcionar a los técnicos encargados de la dirección de los proyectos el necesario asesoramiento, el ente público a través de su Unidad de Gestión Ambiental, elabora una serie de instrucciones a tener en cuenta en la redacción de los proyectos.

En cuanto a las medidas generales de carácter ambiental incluidas en los proyectos se pueden destacar las prescripciones relativas a la forma de realizar los movimientos de tierras, tanto en su propio trazado como en zonas fuera de él, como son prestamos, vertederos, etc, sobredimensionado de las obras de drenaje y construcción de pasos transversales a distinto nivel para paliar el efecto barrera de la nueva infraestructura.

Para dar una idea de la importancia de las actuaciones dirigidas a la integración ambiental es de reseñar que, del coste total del proyecto, se reserva alrededor de un 14% para la ejecución de unidades de obras específicas de protección del medio ambiente.

Finalmente es de destacar que, durante el pasado año, el GIF ha redactado 18 proyectos constructivos de plataforma referidos a los tramos Madrid-Calatayud y Ricla-Zaragoza, con un presupuesto global de obras de unos 200.000 millones de pesetas.

Con las obras de estos proyectos se completa la infraestructura en el trayecto entre Madrid y Lleida, para en breve plazo y de forma escalonada acometer los proyectos de vía e instalaciones de control de tráfico, todo ello como ya se ha dicho, con el objetivo de que en el año 2002 se pueda disponer de una nuevo trazado ferroviario de alta velocidad entre ambas capitales, acortándose los tiempos de recorrido de forma considerable: 1 hora y 45 minutos, entre Madrid y Lleida, en vez de las 4 horas y 35 minutos que se invierten en la actualidad. ●